



Estimada Comunidad:

Hoy se celebra el 80º Aniversario de la Policía de Investigaciones de Chile, Institución policial de Chile, de carácter civil y profesional, creada oficialmente el 19 de Junio de 1933. En donde los integrantes son genéricamente llamados Detectives, cuyo título profesional se denomina "Investigador Policial Especializado".

Su misión fundamental es, realizar las investigaciones y aclaraciones policiales de los delitos, contribuir al mantenimiento de la tranquilidad pública, prevenir la perpetración de hechos delictuosos y de actos atentorios contra la estabilidad de los organismos fundamentales del Estado de Chile. Además, de controlar el movimiento migratorio de personas del país, en los diferentes pasos fronterizos internacionales, aeropuertos o puertos; fiscalizar la permanencia de extranjeros en Chile y, representar a esta nación en INTERPOL.

Cabe señalar que, en las últimas encuestas privadas y gubernamentales, la Policía de Investigaciones de Chile se ha situado entre las instituciones estatales más creíbles del país.

Desde la creación de la Policía de Investigaciones de Chile, mediante la Ley N° 5.180 del 19 de Junio de 1933, ha sido preocupación constante y permanente de la superioridad, la capacitación y perfeccionamiento profesional de nuestros funcionarios en las diferentes etapas de su carrera institucional.

Actualmente los Oficiales de la Policía de Investigaciones de Chile, estudian y se gradúan de la Escuela de Investigaciones Policiales, la cual es un plantel de educación superior, reconocido como tal por el Ministerio de Educación, llamado a formar profesionales de la investigación policial.

Para ello, dispone de un cuerpo docente y oficiales de instrucción. Su misión es formar integralmente a los futuros Detectives que integrarán el escalafón de oficiales policiales, a través de cursos regulares que tienen una duración de diez semestres académicos. De ellos, seis son lectivos, dos de práctica profesional en las unidades policiales del país y un quinto año de especialización.

La Policía de Investigaciones de Chile actualmente clasifica a sus Oficiales en los siguientes grados:

I-Oficiales Subalternos:

1-Detective.

2-Subinspector.

3-Inspector.

4-Subcomisario.

II-Oficiales Jefes:

1-Comisario.

2-Subprefecto.

III-Oficiales Superiores:

-Prefecto.

IV-Oficiales Generales:

1-Prefecto Inspector.

2-Prefecto General.

3-Director General.

Existe sólo un Director General que, es quién dirige a la Institución.

Depto. de Extensión y Difusión.